

EL CONSTITUCIONAL.

Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes.—Se suscribe en Madrid, á 40 rs. al mes, en las librerías de Monier, Carrera de San Geronimo; Villa, plazuela de Santo Domingo; Cuesta, calle Mayor; y en la redacción, calle de Santa Catalina, núm. 6, cuarto principal.—En provincias, á 40 rs. trimestre, en todas las principales librerías y administraciones de correos, y por carta al administrador de *El Constitucional*, acompañando libranza.

SUSCRIPCION EN FAVOR DE LOS MERCADOS DE LA ISLA DE CUBA.
Rs. vn.

Don José Suma anterior	9,000
Don José Maceda y Quirós	38
Don Agustín de Perales	100
Don Juan de Perales	100
Don Ventura Obregón	40
Don P. P. Uhagon, por la compañía de socorros mutuos la <i>Tutelar</i>	500
El mismo, por la compañía de seguros mutuos la <i>Mutualidad</i>	500
Total	10,278

La reforma de la ley electoral, en sentido protector de la independencia del sufragio.
(Base quinta del programa de *El Constitucional*.)

La ley electoral es la base del sistema representativo. Hemos explicado como se altera, este en las regiones superiores, por falta de limitación de los poderes públicos, por la invasión de uno de ellos en los dominios del otro, por su roce primero y su choque al cabo cuando se encuentran en la esfera común en que á veces se mueven. Espliquemos ahora como ese mismo sistema se falsea en su base, cuando no hay una buena ley electoral, ó cuando esta ley no se practica.

El poder legislativo no es mas que la emanación de la voluntad pública, fundida y aglutinada en el crisol de ciertas garantías sociales. Estas garantías son en todos los países en que rige el gobierno monárquico-constitucional, el pago de cierta cuota de impuesto, cierto carácter público, ó la suposición de cierta inteligencia. Discutidas estas bases por ambos poderes, dadas estas garantías al poder ejecutivo, aceptadas estas condiciones por el poder legislativo, no queda mas que agendar, en el orden de aquellas, definir bien estas, no alterar sin fundamento las otras, y se tiene un buen sistema electoral.

Peró ¿basta esto? No, no basta si no se practica ese sistema; no basta, si no se le practica con sinceridad; no basta, si no se asegura su ejecución. Si el gobierno y sus agentes pueden influir é influir coactivamente sobre el elector; si la falta de independencia de la localidad, la pone á merced del jefe de provincia; si una excesiva centralización da á este un poder omnimodo sobre los pueblos y una influencia corruptora sobre el individuo; si el motor de esta máquina absorbente, sabe que del resultado de su habilidad depende su posición y su porvenir; inevitable, necesario, forzoso será que esa habilidad llegue hasta la corrupción y esos esfuerzos hasta la violencia.

No vamos á ocuparnos ahora de los vicios de la ley electoral vigente, ni á sentar las bases de una nueva. Trabajo es este que requiere gran meditación y estudio, trabajo que abordaremos en breve, trabajo que pensamos llenar concienzuda y lealmente. Basta á nuestro propósito consignar aquí, que sin una ley que dé garantías é independencia á los electores, sea cuales fueren las condiciones del su-

fragio, no hay ni puede haber verdad ni eficacia en el sistema representativo. Habiendo verdad en la elección puede todavía no haber sinceridad ni abnegación en el ejercicio del mandato popular. Cuando este mandato viene ya falseado desde su origen, cuando el diputado no es diputado del pueblo, sino diputado del gobierno, este diputado no vuelve los ojos al pueblo para consultar su interés, sino que los fija sobre sí propio y sobre el gobierno para consultar su mutua conveniencia. Cegadas así las fuentes de la opinión; corrompida ó violentada así la voluntad pública; falseadas así las bases de todo sistema electoral; renatado así el edificio con la influencia ministerial, este edificio no es ya la admirable combinación del sistema representativo, sino una simple ficción, una de las mas infelices y de las mas tristes ficciones.

Nosotros no hacemos aplicación de estas teorías á España, ni atacamos la ley electoral, y mucho menos el resultado de esta ley. Hombres de orden, hombres de legalidad, solo decimos que esa ley puede infringirse, que se ha infringido en mas de una ocasión, que es necesario que ella, llenando sus vacíos, ó la ley que la sustituya, sea una ley que no pueda eludirse con facilidad, que no se infrinja al menos jamás impunemente. El mismo autor de la ley vigente ha proclamado ya en el parlamento la necesidad de reformar su obra. ¿Qué mas podemos decir nosotros?

Solo que, amantes sinceros de la libertad y del gobierno representativo, creemos necesario, urgente, imprescindible, restablecer la verdad electoral y asegurar la independencia del sufragio, al mismo tiempo que se enaltece el principio parlamentario, falseado hoy en su base y en su cúspide. Por eso hemos escrito en nuestra bandera: LA REFORMA ELECTORAL EN SENTIDO PROTECTOR DE LA INDEPENDENCIA DEL SUFRAGIO.

La Epoca de anoche, contestando á la interpelación que le dirigimos al trasladar á nuestras columnas un artículo suyo sobre la grave situación en que se halla el partido moderado, decía lo siguiente:

«Nuestra respuesta á *El Constitucional* no se hará esperar mucho tiempo. No tenemos, no conocemos tampoco hombres necesarios. La única necesidad de nuestra situación es por un lado una al partido conservador, por otro LIBERALIZADO en el buen sentido de la palabra, restableciendo al mismo tiempo, en toda su verdad, el sistema representativo, y fortaleciendo el principio parlamentario. Lo pasado no debe ser para todos mas que una altísima enseñanza: no un fantasma, cuyo sombra nos quite la vista de las deformidades de lo presente y de los peligros del porvenir. Nuestro ministerio es un ministerio de conciliación y de constitucionalismo. No preguntamos los nombres: Narvaez, Mon, Isturiz, Rios Rosas, Gonzalo Moron, llámense como se quiera, nosotros no saludaremos en el nuevo poder á las personas, sino la bandera que levantan, y bajo cuya sombra quepan cuantos quieren conciliar en España el orden con la libertad.»

Felicitemos á *La Epoca* por su respuesta, tan pronta como digna, tan noble como patriótica. La deseábamos, y lo que es mas, la esperábamos. Si no la hubiéramos deseado, si no la hubiéramos

tratado si fueran convenientes ó necesarios para la buena inteligencia de los sucesos; pero como no han de influir sus figuras en la marcha ni desenlace de esta historia, me contentaré con poner sus nombres y apellidos. Llamábase el uno D. Jonás Estremado, nombre de profeta y apellido de enamorado; pues, como sabe todo el mundo, los amantes son estrechos: y el otro D. Modesto Valona, nombre de novicio, por aquello de que *fray Modesto no llega nunca á provincial*; y apellido de cualquier cosa, pues así puede derribarse de la guardia llamada Valona, como de las tirillas de camisa, que también llevaron este nombre. Cada uno de estos dos mandarines contaba entre cuarenta y cincuenta años, y los dos, estaban sanos y robustos.

Se paseaban á largos pasos y parecían profundamente pensativos. De improviso se paró D. Jonás y preguntó á su compañero:

—¿Con que la cosa da cuidado?

La cosa entre dos mandarines, tiene muchísimas significaciones: ya significa un pronunciamiento, ya una intriga palaciega, ya una coalición de la prensa, ya una violación del parlamento, ya una disolución forzada, ya unas elecciones dudosas. Esta última cosa tiene tres pares de bemoles, y es la significación mas grave que tiene la palabra cosa en boca de dos mandarines. Pero dejémoslos de cosas y oigamos su conversación.

esperado, no le habríamos dirigido interpelación alguna.

Por nuestra parte, así como no conocemos hombres necesarios, tampoco rechazamos á ninguno de los que han militado en las filas del partido moderado, á ninguno de los que han prestado servicios á nuestra comunión, á ninguno de los que estén dispuestos á seguir lealmente adheridos á ella y á dar muestras de arrepentimiento y de abnegación. Por muchas que hayan sido sus faltas, por grandes que hayan sido sus errores, todos caben bajo la bandera que hemos levantado: «Unión en los principios: unión en las creencias: unión en el arrepentimiento: unión en el olvido.»

No se nos oculta, sin embargo, cuantas dificultades hay que arrostrar, cuantas repugnancias que vencer, para llevar á cabo esa obra de salvación. Es la primera, lo diremos sin rebozo, la escasa importancia que los jefes del partido dan á la prensa; porque esta ha sido casi siempre complaciente cortesana de sus debilidades, mas bien que amiga severa y justa censora de sus faltas. *La Epoca* misma, no nos lo negará, á pesar de sus protestas, tiene hoy mas predilección por Narvaez y por Mon, que por Rios Rosas y por Gonzalo Moron; *La Epoca* misma, no lo hemos olvidado, conociendo los errores del ministerio Narvaez-Sartorius, no se atrevió nunca á darle sino tímidos consejos, que, tímidos y todo, la hicieron sospechosa en ciertos lugares.

Es la segunda, que no conocemos aun los sentimientos y la opinión de los demás periódicos moderados, y *La Epoca* concede sin duda mas significación en su partido á *El Heraldo*, como *El Constitucional* se la concede á *La España*, aunque no sea mas que por antigüedad, en el terreno imparcial en que ambos periódicos se hallan colocados. Es mas: ni *El Constitucional* ni *La España* rechazarían tampoco á *El Orden*, mientras que *La Epoca*

camas las intenciones de estos diarios, nos explicaremos mas francamente con nuestro colega.

Entretanto, solo le diremos que nos place, y nos place soberanamente, la tendencia digna y patriótica que revelan sus palabras. De un paso mas en esta senda *La Epoca*, no rechazando á ningún miembro de la comunión conservadora, y así demostrará mejor la sinceridad de sus deseos de unión. De un paso mas, y aseguren que tendrá valor para condenar severamente á los jefes de su partido que dificulten esta conciliación, y *La Epoca* nos tendrá decididamente de su lado. Y si los nobles y patrióticos sentimientos de *La Epoca*, y los desinteresados é imparciales esfuerzos de *El Constitucional*, no nos conducen al término deseado; pues que ninguno de los dos conocemos hombres necesarios, ambos señalaremos á la animadversión pública, como impenitentes rencorosos ó egoístas, á los que dificulten ó hagan imposible la reconciliación del partido moderado.

Esperamos la respuesta de *La Epoca*, y veríamos con placer que se dignasen hacerse cargo de estas indicaciones nuestros demás colegas moderados. La prensa no es ni debe ser lo que está siendo en el día. Nosotros, por lo menos, estamos resueltos á no adular las pasiones de nadie, y

—¿Con que la cosa da cuidado? preguntó D. Jonás á su atildado compañero.

—Cuidado si y cuidado no: repuso D. Modesto con mas que mediana fatuidad.

—¿No comprendo cómo la cosa da y no da cuidado al mismo tiempo?

—Me explicaré. La cosa es grave, sumamente grave; pero también la cosa marcha.

—Compañero, la explicación no está muy clara que digamos.

—Me explico así, porque conservo algunos hábitos diplomáticos; y como en la diplomacia la cosa consiste en que todas las cosas estén un tanto emboscadas, hablo de la cosa en cuestión con el correspondiente embozo; porque tratándose de cosas que tienen su parte secreta...

—¿Entonces V., compañero? ¿Qué parte secreta ha de tener la cosa para mí, primer mandarin del interior? ¿O saldremos ahora con que existen secretos para mí?

—No he querido decir tal cosa; y sentiria mucho que V. encontrase alguna cosa que la cosa no tiene en sí. He dicho que la cosa marcha, y V. convendrá conmigo en que le doy una buena noticia; he dicho que la cosa es grave, porque efectivamente la cosa tiene bastante gravedad; y no me atrevo á proferir ciertas palabras, á delineare ciertos perfiles de la cosa, porque si en alguna parte se supiera

creemos haber empezado á demostrarlo con nuestra conducta.

Aunque hemos llegado tarde á la prensa para ocuparnos de los pormenores de la expedición pirática fraguada en los estados de la Union americana contra nuestra mas preciosa joya del Atlántico, no hemos escaseado nuestras felicitaciones por el triunfo de las armas españolas, ni dejado de indicar la necesidad de poner á cubierto la isla de Cuba de todo nuevo atentado, no solo con preparativos militares, sino con reformas prudentes. Pensamos ocuparnos muy detenidamente de tan importantísima cuestión, en que nos ha impedido entrar antes la estrechez de nuestras columnas y el deseo de tratarla con profundidad y aplomo.

Era hace tiempo una verdad evidente para todo hombre pensador, que la Inglaterra y la Francia se oponían siempre á todo proyecto de engrandecimiento del coloso americano fundado sobre nuestras posesiones de Ultramar, por perjudicial para el comercio europeo, por peligroso para las colonias de ambos países, y por atentatorio contra el equilibrio del mundo. La conducta de la Inglaterra y de la Francia en el trance por que acaba de pasar la reina de las Antillas, ha confirmado estas previsiones.

Si todavía se necesitasen nuevas pruebas de su exactitud, así como de que la isla de Cuba no dejará de pertenecer á la madre patria por la voluntad y falta de afecto de sus habitantes, aunque no esté completamente á cubierto de un golpe de mano preparado por la osadía y disculpado por la iniquidad del derecho público de la union americana, nos la suministraría un excelente artículo del *Journal des Debats*, periódico francés, tan reputado por la gravedad de sus juicios como por la exactitud de sus observaciones en los asuntos europeos. Diciendo que estamos enteramente conformes con cuanto manifiesta nuestro colega transpirenático, reproducimos literalmente su artículo.

Helo aquí: «El desastroso término de la última expedición americana contra la isla de Cuba, aunque suspenda probablemente la renovación de tentativas semejantes, no puede, sin embargo, ser considerado como una solución definitiva. La severa lección que los americanos han recibido, les obligará á hacer un alto en su funesto camino; pero en la primera ocasión lo proseguirán con los mismos designios, y, tarde ó temprano, con distintos resultados. Para los americanos no es la cuestión de Cuba una cuestión de derecho; sino una cuestión de hecho. Lo hemos dicho ya: la juvenil democracia de los Estados Unidos no tiene las mismas nociones de derecho público que las viejas sociedades europeas. Lejos de eso, tiene la pretensión de introducir en la sociedad de las naciones, no solo un pueblo nuevo, sino nuevos principios.

El primero de estos principios, es que todo el continente americano del Norte y del Sur y las islas que dependen de él, pertenecen á los americanos por divina distribución. Por esto hemos visto hace algunos años al gobierno federal protestar, en un mensaje de su presidente, contra la intervención de los europeos en los asuntos de Buenos Aires y de Montevideo. Esta idea es para ellos un artículo de fe; es lo que en nuestro lenguaje constitucional llamamos nosotros un derecho anterior y superior. Hay, pues, muchos americanos que,

que murmurábamos de los perfiles, sobrevendría de seguro otra cosa mucho mas negra y peliaguda.

—Voy comprendiendo algo de la cosa; pero con todo, desearia que V. me dijera alguna palabra al oído, para la mayor inteligencia.

D. Modesto Valona se empujó un poco, acercó sus labios al oído izquierdo de D. Jonás Estremado, y pronunció un nombre tan quedo, que D. Jonás lo adivinó, pero sin oírlo. Instantáneamente, como si acabaran de cometer una profanación ó un crimen, miraron hacia todas partes, abrieron las mamparas para cerciorarse de que nadie los escuchaba tras el damasco, y seguros de que estaban solos, respiraron con alguna mas libertad.

—Razon tenía V., amigo D. Modesto, para andarse con diplomacias, dijo D. Jonás limpiándose el sudor con un pañuelo de contrabando; porque si llegara á sospechar, la cosa tendría gran maldad. Pero ya que se de quien se trata, hablemos sin nombrar partes con alguna mas libertad. Prosiga V., querido D. Modesto, y obre en todo como su prudencia le dicte.

—Tengo tomadas mis medidas, dijo Valona muy satisfecho de que Estremado encomiara su prudente reserva, y estoy seguro de que el vestido no vendrá pintado ó poco menos. Es verdad que se está zurciendo con seda de varios colores, y que se compondrá por fuerza de pa-

FOLLETTIN.

DIABLURAS.

NOVELA DE COSTUMBRES INFERNALES.

TOMO PRIMERO.

CAPÍTULO IV.

Los dos esclencas.

Desde la esclencia de la virtud hasta la esclencia del vicio, hay una esclencia distancia que recorren muy pocas veces los que poseen una de las dos grandes esclencias, por lo cual en nada se parece un hombre que nace esclente á otro que hacen esclentísimo. Cualquiera que medite un poco, comprenderá al punto la razón de lo que podría llamarse fenómeno, si no lo viéramos todos los días, y por lo tanto sería inútil hacer profijos comentarios.

En un despacho suntuoso, porque la habitación lo era y porque su rico mueblaje no dejaba que desear, estaban dos hombres vestidos con los mas brillantes uniformes que puede señor mandarin chino: es verdad que estos hombres eran dos mandarines del infierno. Haria sus re-

intentando arrebatar a la España su isla de Cuba, creen recobrar simplemente lo que les pertenece: otro tanto harían con el Canadá, si la Inglaterra les dejase obrar.

El segundo principio de los americanos es que, habiendo nacido de una revolución los Estados Unidos, tienen el derecho y el deber de ir al socorro de todas las poblaciones que se hallen en estado de revolución o de insurrección. Por eso enviaron un representante cerca del gobierno insurreccional de Hungría, hecho que provocó una correspondencia diplomática muy viva entre el gabinete de Viena y el gobierno de Washington. Pero naturalmente el descontento del Austria no podía manifestarse mas que bajo la forma de despachos diplomáticos, y los Estados Unidos tienen poco respeto a los papeles. En virtud de este principio han tratado los americanos de justificar la expedición de Cuba, y tratarán de justificar aun toda nueva tentativa de este género. Este sentimiento lo descubrimos en el lenguaje mismo de los diarios de los Estados Unidos que mas vivamente han vituperado la pirática expedición. Así el *New York Herald* decía últimamente:

«De toda esta triste historia se desprende una moral. Si los cubanos quieren la libertad, que combatan solos por ella. Si están contentos con su estado, ¿por qué nuestros conciudadanos se han de hacer matar para ilustrarlos sobre sus derechos? La sangre americana que ha corrido fructificará sin embargo. Ella hará meditar a los criollos, y les dará el valor y la resolución de ser libres.»

Ved aquí lo que el diario americano llama la moral de la expedición, aunque este diario es uno de los que la condenaban. Es, pues, evidente que hay muchos ciudadanos de los Estados Unidos que creían honrar a la isla de Cuba agregándola a su gran asociación, y que si dejan a los criollos tranquilos por ahora, es porque no los hallan aun dignos de ser libres y de ser americanos. Por eso hemos dicho que la cuestión de Cuba no es para ellos una cuestión de hecho, sino una cuestión de derecho. Sobre este último punto se hallan ellos muy seguros.

Y cuando se piensa que es uno de los hombres mas eminentes y moderados de la Unión, el presidente del ministerio, Mr. Webster, quien ha inventado este nuevo principio de derecho internacional, razón hay para no tener mucha confianza en la sinceridad de las seguridades del gobierno americano. Este gobierno se ha apresurado a dar órdenes para impedir toda nueva expedición, después del cruel resultado de la primera y de la segunda. Pero si estas expediciones hubiesen tenido buen éxito, si López hubiese provocado en efecto una insurrección en la isla, el gobierno americano se hubiera apoyado sobre el gran principio de que un pueblo libre debe dar su ayuda y su socorro a todo pueblo que quiera serlo.

El gobierno de los Estados Unidos tiene todavía otro género de escusa, de que frecuentemente se sirven sus defensores, y es que el poder federal o central no es bastante fuerte para dominar o para impedir los movimientos de los estados particulares la forma de gobierno que le convenga, y la de los Estados Unidos puede ser agradable y útil a los americanos; pero en la sociedad de las naciones, como en la sociedad de los individuos, el derecho particular se halla subordinado al derecho general.

Así en la cuestión de Cuba será necesario que el gobierno español esté constante y perpetuamente a la defensiva, porque estará constantemente expuesto a recibir la visita de bandos de aventureros, a quienes no tiene fuerza para contener su propio gobierno. Mientras que los Estados Unidos no tengan ante sí otro enemigo que la España, no harán gran caso del derecho; pero si la isla de Cuba fuese puesta bajo la garantía de un principio común a todas las naciones marítimas y a los Estados Unidos, los principios generales sobre que han descansado hasta ahora la paz y la confianza entre las naciones, se verían ciertamente mejor protegidos. Bajo este aspecto, la cuestión de Cuba interesa especialmente a la Francia y a la Inglaterra, al mismo tiempo que a la España; y es de esperar que las comunicaciones dirigidas al gobierno americano tendrán este resultado.

En la parte oficial verán nuestros lectores el real decreto mandando que se reúnan las cortes el 5 del próximo mes de noviembre.

En el primer número de *El Constitucional* pedimos con viva instancia esta reunión, y la pedimos mucho mas pronta por reclamarla imperiosamente los intereses del estado. Nuestra petición y las de casi toda la prensa, no han sido enteramente infructuosas, y por ello felicitamos al gobierno,

nos no muy semejantes; pero pienso dar a toda la seda un colorillo anteado....

—No prosiga V., compañero. ¿Qué significa eso de color anteado?

—Un banito de oro, ó cosa que se le parezca: dijo don Modesto con un aire un tanto socarrón.

—Todo menos eso. El oro es una materia muy preciosa, y es preciso economizarla.

—No es todo oro lo que reluce: observó Valona sentenciosamente.

—Si se tratara de oropel no diría que no: dijo D. Jonás.

—No vendrá mal el oropel como esté bien sobredorado, y usaremos de él con preferencia.

—Porque el oro, como V. sabe, Sr. D. Modesto, lo necesitamos para....

—¿Para qué? preguntó Valona, fijando su mirada en los ojos del otro mandarin.

—Para el bordado de nuestros uniformes: repuso Estremado con zozobra.

—¿Y para qué mas?

—Para....

—¿Para?...
D. Jonás se inclinó un tantito, llegó sus labios al oído derecho de D. Modesto, y pronunció el nombre que había balbuceado su amigo antes. De nuevo recorrieron la

pues en tiempos tan difíciles es preciso aplaudir como gracia el cumplimiento de un deber.

Van a reunirse el 5 de noviembre las cortes, que en nuestra opinión debían haberse reunido un mes antes. Su primero y principal deber es discutir detenidamente los presupuestos de 1852. No tienen tiempo que perder, pues, como hemos dicho en otra ocasión, antes que concluya el presente año deben estar discutidos y aprobados los presupuestos del siguiente, si queremos entrar de una vez en las buenas prácticas constitucionales y en el buen orden administrativo.

La sección de guerra de la comisión de presupuestos se reunió ayer por segunda vez. Aprobados algunos artículos del presupuesto del ramo, de poca importancia, se acordó invitar para la próxima reunión a todos los diputados que se hallan en Madrid, y especialmente a los militares, así como al Sr. Madoz, que demuestra un gran celo y un gran interés en estas cuestiones. Con la medida adoptada por la comisión, debe facilitarse mucho la discusión del presupuesto de guerra, aunque complicado y difícil en todas ocasiones.

La correspondencia autógrafo, pretendiendo desmentir la noticia que dimos en nuestro primer número sobre la reunión de diputados independientes celebrada en casa del Sr. González Serrano, dice que solo tuvo esta por objeto ponerse de acuerdo sobre los medios de dar una prueba de gratitud y aprecio al pueblo, a las autoridades y al ejército de Cuba. Hasta aquí hallamos razonable al correspondiente.

La espresada correspondencia, que sin razón ó con ella, pasa por afecta a la oposición conservadora, añade en seguida:

«Sobre esto nos queda que decir: que la reunión de que acabamos de hablar se considera por muchos como un medio indirecto buscado por los conservadores para poner al gobierno en la precisión de reunir cuanto antes las cortes.»

«Otro amigo imprudente! ¿Cuánto mas exacta, cuánto mas digna, cuánto mas decorosa era la actitud en que nosotros presentáramos a la oposición conservadora, que la en que la presenta la hoja autógrafo! ¿Por qué nos ha desmentido entonces?

—Esta anda sin duda mas acertada cuando, insinuando su interesante correspondencia, copia a continuación lo que dijimos en el mismo número sobre las medidas relativas a Ultramar, acordadas por el ministerio; reproduce una noticia de *La Nación* sobre la reunión de las cortes para el 1.º de noviembre; niega, con *El Orden*, la salida del ministerio del general Lersundi; cuenta, en vista de los periódicos de Cádiz, los preparativos que se están haciendo allí para la mejor defensa de la isla de Cuba, y acaba por asegurar, con referencia a los diarios, de la mañana, que se habían referido al *Morning Chronicle* de Londres, la salida del vapor *Pampero* con una nueva expedición para la Habana; aunque, con una singularísima previsión, ya calculaba el autor de la correspondencia que los expedicionarios variarían de rumbo al saber el resultado de la tentativa de López.

Concluimos dando a la hoja autógrafo un consejo que solía dar con frecuencia el emperador Napoleón á sus servidores:

«Moins de zèle, Madame.»

Una comisión nombrada para informar al gobierno sobre las quejas de varias clases por la reforma del papel sellado, ha propuesto algunas modificaciones, que mejoran en algo el decreto, pero que consideramos insuficientes para acallar los justos clamores de los pueblos.

He aquí las bases de las proyectadas modificaciones:

«A los comerciantes se les permitirá usar el papel que quieran para sus libros; cada hoja pagará por timbre cinco cuartos, ya sea mayor, ya menor su tamaño. El único libro timbrado que se les obligará a tener será el *diario o manual* para los comerciantes que vendan solo en un pueblo dado y que no mantengan relaciones con otras plazas. Para estos últimos se establece que los libros copadores se lleven tambien en papel del sello.

Ni el tribunal de comercio, ni los consules respectivos, podrán rubricar libro alguno sin que antes haya sido timbrado por el fisco, bajo las mas severas penas establecidas en el código de comercio. El fisco no podrá reclamar, fuera de los periodos señalados para la visita, que se les presenten los libros de los comerciantes; pero todos los años tendrán estos que renovar sus libros, si los han consuido, ó presentar a la revision la parte de ellos que esté por llenar. Todo comerciante que, en dichos periodos se descubra está sin sus libros en debida forma, pagará mil reales de multa, si es comerciante al por menor, y cinco mil si lo es al por mayor. Aparte del *manual* y de los copadores para los comerciantes que tengan giro ó relaciones fuera de la población donde venden, los demás libros podrán llevarse en papel común.

Otra de las reformas importantes hechas en la instrucción, es el de haberse aclarado que el papel de sello que

habitación, abrieron las mamparas, y, cerciorados de que no les habían escuchado, dijo D. Modesto:

—¿Es verdad!

—Prosigue V., querido colega, añadió D. Jonás con un júbilo inesplicable.

—Supuesto que no podemos malgastar el oro, pintaremos las costuras de verde, que es un bonitísimo color, y cargaremos bien la mano, pues nada se pierde en dar brillantes esperanzas.

—Si, amigo mío, seamos pródigos de esperanzas. ¿Pero qué haremos con el paño?

—En cuanto al paño, es necesario usar diferentes procedimientos. Al que tenga el pelo muy largo le cepillaremos diariamente para que lo vaya perdiendo; engomaremos un poquito al que esté demasiado flojo; sacudiremos con frecuencia al que presente muy tieso hasta que se quede flexible; al que esté muy sucio le labaremos con espíritu de vino para que suelte alguna grasa; y al que esté muy limpio nos apresuraremos a mancharlo, porque una pieza demasiado lustrosa en un vestido remendado, llama al momento la atención, y no nos conviene que ninguna pieza de nuestro vestido sobresalga.

—Que no sobresalga. Debemos imitar en esto al tirano de las espigas.

—Pues ya sabe V. todo mi plan, y en qué fundo mis ligeras esperanzas.

se usa en las pólizas de seguros y fletes estará en proporción, no del valor de la casa asegurada, sino del importe del seguro.

Aunque estas modificaciones mejoran algo la medida del gobierno, están muy lejos de satisfacer las justas reclamaciones del comercio. La visita anual es sin duda menos gravosa que la visita de todos los días; pero no deja de ser una inspección odiosa en los asuntos del comercio, que por su naturaleza reclaman el secreto.

Es indudable que, ya empezó a regir esta reforma desde 1.º de noviembre, ó ya se aplaza a los primeros días del año próximo, las cortes habrán de ocuparse detenidamente de esta cuestión.

El *Globe* de Londres del 30 de setiembre inserta una tan laconica como espresiva carta del presidente del consejo y ministro de hacienda, Sr. Bravo Murillo, á Mr. Daniel Weisweiler, en respuesta á una representación de los tenedores de bonos españoles presentada por el mismo. Hela aquí:

«Determinado en la ley de 1.º de agosto último, todo lo relativo al arreglo de la deuda y á toda clase de créditos, es superfluo entrar en nuevas discusiones sobre este asunto, cuando lo único que le queda por hacer al gobierno, es ejecutar rigurosamente dicha ley. Ya os lo he dicho otra vez, y ahora os lo repito en contestación á vuestra carta de 11 del corriente.

Dios guarde á V. muchos años, Madrid 23 de setiembre de 1851.—Juan Bravo Murillo.—A Mr. Daniel Weisweiler.»

NOTICIAS DE LA ISLA DE CUBA.

El día 3 llegó á Cádiz, procedente de la Habana en treinta y tres días de navegación y después de haber arribado á la isla Madera a proveerse de carbon, el vapor de guerra francés *Asmodeo*, que salió de la Habana el 31 de agosto. Está justificada nuestra prevision acerca de su tardanza.

Durante la estancia del *Asmodeo* en la referida isla, arribó con el mismo objeto el vapor correo español *Isabel la Católica*, que salió de la capital de la isla de Cuba el 8 del pasado, y que tambien ha llegado á Vigo el mismo día 3. Ambos vapores nos han traído cartas y periódicos de la Habana.

Las llegadas por el *Asmodeo* solo alcanzan al 31 de agosto, y se limitan á referirnos los pormenores sobre el desenlace de la expedición de López, que conocemos ya.

Las que nos trae el *Isabel la Católica* llegan hasta el 8, y nos manifiestan que á su salida reinaba la mayor tranquilidad en toda la isla, que las operaciones comerciales, paralizadas unos días, habían vuelto á seguir su curso ordinario, reinando la mayor confianza en el prestigio y en la energía de las autoridades, especialmente del capitán general.

Una diputación del comercio de la Habana se había presentado á la autoridad solicitando su permiso á fin de abrir una suscripción en favor de las familias de las víctimas que había ocasionado la irrupción de los piratas acudillados por el traidor Narciso López, así como tambien de los demás individuos á quienes con tal motivo ha cabido la gloria de derramar su sangre en defensa de la nacionalidad española. El general Concha había concedido inmediatamente la autorización solicitada.

El ayuntamiento nombró una comisión con el mismo objeto, y la real junta de fomento abrió por su parte otra suscripción patriótica. Estas tres comisiones reunidas se habían puesto de acuerdo para recoger los fondos, y como era de esperar, sus resultados á la fecha citada, eran dignos del objeto y del país, pues pasaban de 80,000 duros.

Todas las corporaciones de la Habana habían dirigido comunicaciones al capitán general, manifestando que los individuos pertenecientes á ella estaban dispuestos á sacrificar sus vidas y fortunas en defensa de la madre patria y de nuestra augusta soberanía. En el mismo sentido habían obrado tambien las casas de comercio y las personas mas respetables de nuestra rica Antilla.

Algunos jefes de las milicias disciplinadas y de las partidas rurales se habían ofrecido á pagar parte de los gastos que ocasionase la movilización de estas, distinguiéndose particularmente el marqués de la Real Proclamación, quien ofició al gobernador general, anunciándole que pagaría de su peculio el sueldo y ración de caballo de 24 soldados.

He aquí, por último, algunos párrafos de la carta que hemos recibido de nuestro correspondiente:

«HABANA 7 de setiembre de 1851.

«Tengo el placer de participar á Vds. la grata noticia de la destrucción completa de los piratas que desembarcaron en esta isla el 12 del pasado. Todos sin escepcion han sido víctimas del rigor de nuestros soldados y de la justicia de las leyes. El único que se temia escapara á la agilidad y al valor de nuestras tropas era Narciso López; pero con una sorpresa y satisfacción que es imposible describir,

—Lo apruebo, y veo, Sr. D. Modesto, que es V. el hombre para el caso, y que el otro....

—¿Quién? ¿Mi antecesor? preguntó D. Modesto con un soberano desden.

—No, el otro, el que entendía algo de la cosa, era solo un niño, un escolar.

—Cuando yo le decía á V. que la cosa solo estaría bien en mis manos.

—Lo mismo decía yo también; pero como era necesario atender á distintas cosas, y V. las maneja bien todas, temía que, trayéndolo á esta, quedara huérfana la otra.

—Amigo D. Jonás, lo primero siempre es lo primero; y lo primero es el vestido.

—Tiene V. razón. ¿Responde V. paladinamente de que no nos vendrá grande?

—Respondotan paladinamente como Oliveros y Roldan.

—Responde V. de que con el vestido remendado podremos trampear seis ó ocho meses?

—Respondo: y responderé cincuenta mil veces que sea necesario un vestido del mismo corte.

—Responde V. de que arreglaremos aquella cosa que está enlazada con otras cosas?

—Si señor.

—Es V. la mejor respuesta á las mas difíciles preguntas.

—Y V. un hombre incomparable.

entró prisionero en esta ciudad el día 3, y fué ejecutado al día siguiente.»

(Nuestro correspondiente nos dá aqui los detalles de su ejecución, que ya son conocidos.)

«Cumplida la justicia, satisfecha la ley, tranquila esta fiel isla, solo queda el sentimiento de la pérdida de nuestros valientes, las lágrimas de sus viudas, y el no menos doloroso espectáculo de los heridos. Para aliviar la miseria de las unas, así como la suerte de los otros, se han abierto suscripciones patrióticas, que empiezan á dar grandes resultados.

Todo el mundo ha querido pagar este último tributo á nuestro valiente ejército. En el teatro se dió ayer una función extraordinaria con este motivo. Las localidades valían el doble que de ordinario, y casi todas las personas notables, incluso el capitán general, asistieron á la representación. Tambien se ha cantado un *Te Deum* en acción de gracias, y ha tenido lugar una gran revista pasada por nuestro capitán general. Este parece dá hoy un gran banquete, al cual estan convidadas todas las autoridades, los jefes militares y las personas mas notables de esta capital.»

(Nuestro correspondiente pasa en seguida á referirnos el sentimiento grandísimo que había causado la muerte del general Enna, y algunos otros detalles que han publicado los periódicos. La viuda debía salir al día siguiente para la península en el vapor por donde hemos recibido esta carta, y nos añade ademas, que el valiente coronel Elizalde, que había sido herido en uno de los ataques con los piratas, estaba completamente fuera de peligro. Luego continúa:)

«Las pérdidas en nuestro ejército no han sido tantas como se creyó en un principio: 135 muertos y 203 heridos. Entre los primeros hay dos jefes y nueve oficiales.

Nuestro digno general, D. José de la Concha, se ha llenado de gloria, ha aumentado ya á grandes simpatías, y debe estar completamente satisfecho al ver que su buen tacto, su prudencia, su carácter firme y decidido, su generosidad, oportunamente aplicada, su bizarria y sus buenas disposiciones, unidas á su actividad incansable y al buen espíritu de estos habitantes, han dado por resultado el inmediato exterminio de la canalla, sin necesidad de recurrir á estremos violentos.

Por orden superior se ha suspendido la publicación de *El Faro industrial*, que ha tenido la imprudencia de manifestar ideas peligrosas á la tranquilidad de esta isla.»

Como decimos en otro lugar, la viuda del tan desgraciado como valiente general Enna, ha llegado á Vigo en el vapor *Isabel la Católica*. Pasando por esta corte, se dirigirá en seguida á Gerona, donde reside su familia.

Tambien han llegado á Vigo los 126 piratas condenados por el general Concha á los presidios de Africa.

Segun vemos por la carta que el teniente Van Vechlen, perdonado por el capitán general de la isla de Cuba, escribió á los periódicos de los Estados Unidos en cuanto llegó allí, inmediatamente después de la ejecución de López entregó en público mil duros y una cruz á cada uno de los 17 guajiros que se apoderaron del jefe de los piratas. No sabemos aun este pormenor interesante, que, como todos los que se refieren á esos acontecimientos, honran altamente al general Concha; sin embargo, creemos que, á pesar de esa recompensa, se debe dar á esos guajiros una prueba mas directa todavía de la gratitud y de la aprobación de S. M.

Los periódicos de Nueva-York dicen que el cónsul de esta república en la Habana no será objeto de medida alguna, por haberse negado á interceder en favor de los cincuenta prisioneros fusilados, hasta que se averigüe oficialmente su conducta. Si se prueba que nada ha hecho para salvarlos, será inmediatamente destituido.

OPINION DE LA IMPRENTA.

La cosa marcha; decíamos el domingo á nuestros suscritores de provincia, como marchaba la Europa en 1848 contra el Dios-Orden.

No se vaya á creer que aludimos al *Orden-Periodico*, por mas que los malévolos hayan atribuido á uno de sus principales redactores una obra en que se decían pestes del Dios-Orden, para venir después á quemar incienso en el altar del *Orden-Periodico*. Nada de eso! Nos estimamos lo bastante para atacar á nadie sin que nos ataque, y aunque *El Orden*, gigante de la prensa, se asocie hoy á *Las Novedades*, pigmeo de los periódicos; aunque *El Orden*, diario ministerial, copie hoy á *Las Novedades*, diario de la oposición; aunque *El Orden*, de grande cabeza, intente atacarnos en union con *Las Novedades*, de poca cabeza, no por eso consideraremos ese ridículo intento como un verdadero ataque, pues que él nos ha proporcionado un gran placer y una ocasión de enaltecer los principios sobre las personas.

—Hemos nacido, Sr. D. Modesto, para vivir y morir juntos.

—Para en la fortuna y la desgracia darnos pruebas de desinteresada amistad.

—Para caer en un mismo día y heridos por el mismo golpe.

—Para levantarnos al mismo tiempo y elevarnos á una misma altura.

—Para ser Aquiles y Pactolo.

—Eurialo y Neso.

—Juremos, pues, no separarnos y tener una misma suerte.

—Jurémoslo mil y mil veces.

Don Jonás cogió un tintero, y D. Modesto un turrillo de agua para las plumas. Habían pensado terminar el juramento con un brindis, y en la confusión de su entusiasmo ambos iban á echarse al colete tinta y agua sucia, cuando el reloj dió ocho campanadas que los sacaron de sus éxtasis.

—Las ocho! exclamó D. Modesto cogiendo el sombrero de pluma.

—Las ocho! repitió D. Jonás, calándose el sombrero hasta las orejas, y ambos salieron escapados, con asombro de los porteros, que no tenían tiempo para irles abriendo las mamparas.

JOAQUÍN DE ANZA.

(Se continuará.)

Decimos solo que la cosa marcha, porque *El Orden* sigue siendo nuestro despertador matutino, el primer periódico que nos visita, el vigilante colega que nos recuerda nuestro penoso deber de periodistas; y de periodistas de dos ediciones. Y a fe que no lo sentimos, porque tenemos un singular placer en echar la vista sobre *El Orden*, que si tuviera tanta razón como está bien escrito, había de ser uno de los mejores periódicos de Europa. Pero si pocas veces tiene razón, hoy la tiene, sin duda al establecer un parangón entre la intolerancia con la imprenta del ministerio Narvaez y la tolerancia, hasta cierto punto verdadera, del actual gabinete, con esa misma prensa.

Más como porque el enfermo esté mejor no hemos de renunciar a su completo restablecimiento; como no queremos deber a la tolerancia lo que podemos deber a la ley, vea aquí nuestro colega la razón por que nosotros, y con nosotros toda la prensa independiente, censura la tolerancia que está en manos del gabinete y que ejerce a su arbitrio, no siempre con discreción, convirtiéndose por este solo hecho en arbitrariedad.

Por lo demás, cuando el *Orden* vea la cortesía con que le tratamos, el placer con que le leemos, la imparcialidad con que copiamos sus palabras, estamos seguros de que se convencerá de su injusticia y se arrepentirá de su conducta con el inofensivo CONSTITUCIONAL, como otros hombres de buena cabeza se han arrepentido de sus ataques contra el *Orden*. Dios.

Los diarios de la oposición, dice, vuelven a su antigua y manoseada cantinela de que el ministerio no cumple con ninguna de las ofertas hechas en su programa del 16 de enero, fijándose principalmente en la falta de cumplimiento de la tolerancia prometida respecto a la imprenta, y de las economías que aseguró se verificarían en los gastos del estado. Acerca del primer punto poco diremos, porque poco bastará para echar por tierra todas las declamaciones de los descontentados. Antes de haber subido al poder los hombres que hoy lo ocupan, no pasaba día sin que uno ó dos periódicos fuesen recogidos. Sin atrevernos nosotros a censurar ni a disculpar esta conducta del gobierno, pasado, es lo cierto que al presente están muy lejos de verificarse estos repetidos secuestros. No negamos que desgraciadamente el actual gabinete acude una que otra vez al ejercicio de ese derecho que le concede las disposiciones vigentes; pero lo que si negamos es que el derecho de recoger y denunciar se use con la amplitud que en otros tiempos.

El ministerio, al proclamar la tolerancia con la imprenta, habló, no en un sentido absoluto, sino relativo, y habló como habla un gobierno, que decidido a respetar las funciones legítimas del periodismo, está dispuesto a no consentir tampoco el que este periodismo fije a sus deberes y al respeto que se merecen las prescripciones de las leyes. Discútese, razónese, hágase la guerra con acritud ó con injusticia; ante estas armas ficticias el gobierno inclina las suyas, cumple con sus promesas de tolerancia, y deja a la opinión de los partidos que se pronuncie como mejor le dicte su razón ó sus pasiones. Gálmulesse, ofendase la dignidad de las autoridades y ataquese la santidad de las instituciones, y ya es otra cosa. El gobierno entonces deja de ser tolerante para ser justo; levanta sus armas, y con ellas vindica a la ley ultrajada y las condiciones fundamentales de la sociedad escarnecida.

Por consiguiente la oposición, peca de parcial cuando acusa al gabinete de infringir la línea de su programa, sin designar los límites hasta donde debe llegar dicha línea, y las circunstancias y los términos en que falta.

Casi estamos por arrepentirnos de nuestra condescendencia con *El Orden*, al ver que *El Heraldo* se deja lastimeramente de la intolerancia y de las malas artes gubernamentales, de qué cree ser víctima. ¡Aprensiones de nuestro colega! Si ahora se recoja de vez en cuando *El Heraldo*, antes se recoja diariamente *La Patria*, *El Clamor* y *La Nación*, y todos los periódicos que tenían la insolencia de no adular a sus patronos. Si ahora se recomienda la muerte del *Heraldo*, cosa que dudamos, pues no hacemos de tan mal corazón al gobierno, antes se recomendaba su fomento, y en cambio esta recomendación es para el *Orden*, cosas ambas de que estamos ciertos. ¡Vea nuestro colega a dónde conduce la parcialidad en los gobiernos, el olvido de los principios, el ataque a la ley, y escarniente para lo sucesivo! Ahora, démosle siquiera el consuelo de exhalar sus quejas.

«Nuestros lectores crearán sin duda, escribe, que el arma principal que se maneja contra nosotros es el de las recogidas, y que de esto es lo que nos quejamos. Pues bien, las recogidas, con los inmensos perjuicios que nos causan, pero que al cabo constituyen un recurso lícito para el gobierno, son las armas que menos nos lastiman. Por otra parte, el gobierno no puede prodigar este recurso por temor de ponerse en ridículo, haciendo sospechar al público que nos recoge por cosas diferentes de las que denuncia. En efecto que se pueda acusar al *Heraldo* de subversivo y de sedicioso, es cosa que nadie cree; y que no se puede hacer con razón, lo demuestra de sobra el que una de las veces que hemos sido llevados a los tribunales por sediciosos y subversivos, y absueltos, por supuesto, fué por haber aconsejado a los electores de nuestro partido que votasen al candidato ministerial con preferencia al progresista. No son, pues, las recogidas y las denuncias el principal instrumento de la guerra que se nos hace. Otras armas de mas temple, y contra las cuales no hubiéramos podido defendernos a no haberlas descubierto en tiempo oportuno, son las que se manejan contra nosotros.

Nuestros lectores, podrán apenas creer que, según se nos ha asegurado, porque no diremos que hemos visto los documentos, se ha pasado una circular al gobernador de provincia, estimulándole a obligar a los ayuntamientos, funcionarios, públicos que estén suscritos a nuestro periódico a que lo abandonen; é incitándole a que, por los medios de que dispongan, traten de conseguir el mismo resultado con los particulares. No menos difícil les será creer, como lo es también para nosotros, que, según se nos ha asegurado, porque tampoco diremos que hemos visto las comunicaciones, ha habido funcionario público, y a ser esto verdad, de los que menos derecho tienen para suscribirse con *El Heraldo*, que ha respondido diciendo que tenía la satisfacción de anunciar que, a la hora en que escribía, ninguno que dependiese directa ó indirectamente del gobierno en su provincia leía nuestro periódico, y que abrigaba esperanza de conseguir de los particulares que abandonasen su suscripción.

Dadas estas explicaciones, solo una cosa nos queda por decir: hemos hablado de una circular del gobierno, y de una contestación de algunos gobernadores, encaminadas a matar nuestra suscripción; nada nos sería más grato que ver a *El Orden* desmentir terminantemente la existencia de esos documentos, para consignarlo así en nuestras columnas. Si esos documentos no existen, ningún inconveniente puede tener en hacerlo.

Pero dejémos a *El Orden* y a *El Heraldo*, estremos peligrosos, periódicos apasionados, para

ocuparnos de la sensata *España*, colocada en el verdadero terreno constitucional, en el terreno de la razón, en el terreno de la legalidad; a *La España*, que cada día merece mas el nombre que lleva, por su imparcialidad, por su buen juicio, por el deseo del bien público que en todos sus escritos manifiesta. Así, después de censurar cariñosamente, pero fundadamente, *suaviter in modo, fortiter in re*, la forma de las medidas relativas a la gobernación de Ultramar, y demostrar que el consejo podía haberse organizado con mas economía en los gastos y mas acierto en el personal, aborda nuestro colega una de las cuestiones mas interesantes y mas urgentes que preocupan hoy a los hombres políticos, a los escritores, a los que aman el prestigio de las instituciones; una de las cuestiones que mas afectan y mas pueden afectar al país. Hablamos de la convocación de las cortes y de la discusión de los presupuestos. En nuestro primer número nos ocupamos, aunque ligeramente, de este asunto, que pensábamos tratar con mas detenimiento. *La España* se nos ha adelantado. Pedimos la venia para reproducir íntegro su artículo, sin calificarlo de notable, aunque no podemos dejar de calificarlo de prudente, de oportuno y de acertado.

En estos días, dice, se han ocupado varios de nuestros colegas de la apertura de las cortes, suponiendo unos se verificará el 1.º de noviembre próximo, y otros que se retrasará hasta el 10 del mismo. La diferencia no es tan grande que merezca nos detengamos a discutir sobre cuál de las dos fechas será la mas conveniente. Nuestra opinión en este particular se reduce a que el gobierno debe hacer la convocación para el día que crea mas apropiado, siempre que haya tiempo suficiente para que los presupuestos se discutan y aprueben en tiempo hábil; es decir, antes de fin de año, según el espíritu de la constitución y la práctica constante en todos los países regidos por instituciones representativas, desde la aristocrática Inglaterra hasta la democrática Francia.

Creemos escusado repetir lo que hemos dicho en mil ocasiones con respecto a la cuestión de presupuestos. Solo en circunstancias sumamente extraordinarias aceptaremos que se fije momentáneamente a las prescripciones de la ley. En nuestro concepto, la misión mas importante y de resultados mas inmediatos y tangibles que las cortes tienen que desempeñar, es la discusión de presupuestos, y desgraciadamente ha sido entre nosotros la mas descuidada en todos tiempos. Dentro de la cuestión de presupuestos están todas las demás: si hay alguna oposición política que aspire a derribar al gobierno, el campo tiene abierto para presentar la batalla por medio de una enmienda. Pero al mismo tiempo creemos que no es conveniente abusar de semejante recurso; empleado una vez, opositoristas y ministeriales deben consagrar sus esfuerzos a un mismo fin, el de fijar el importe de las cargas públicas y el de asignar al gobierno los recursos necesarios para hacer frente a ellas con el menor sacrificio posible por parte de los contribuyentes y de los pueblos.

Por una serie de circunstancias que no es el caso enumerar, ha venido difiriéndose de año en año la verdadera y cabal discusión de los presupuestos. Siempre que el gobierno ha pedido autorización para plantearlos a las cortes, la han concedido con la esperanza de que aquella vez sería la última que se apelase a esta clase de expedientes, y siempre por desgracia ha quedado defraudada la esperanza. No creemos que en el presente año suceda lo mismo. El Sr. Bravo Murillo ha conseguido introducir en el departamento de hacienda reformas importantes, encaminadas a la mayor parte de ellas a establecer la regularidad, que es la principal base de todo sistema, y para podíamos añadir, de todo gobierno y del orden público. En esta parte podrá haber mucho que mejorar, no poco que simplificar; pero los cimientos están echados, y en el día, preciso es confesarlo, se marcha con un concierto que nunca habíamos conocido. Sin embargo, falta todavía que asienten una medida esencial, y es la de la representación nacional, privada hasta ahora, como ya hemos dicho, de ejercer oportunamente las funciones que le corresponden.

Aunque no es de temer que la próxima discusión de los presupuestos de lugar a debates estranos al asunto y a divagaciones perjudiciales, no creemos que haya tiempo muy de sobra, si es que ha de concederse al senado los días necesarios para que se ejerza igualmente la legítima intervención que le corresponde. Para aprovechar hasta los momentos nos ocurre una idea que vamos a someter a la consideración del gobierno y de la comisión de presupuestos.

Lo primero que en nuestro concepto debería hacerse es que esta abreviase sus trabajos cuanto le fuese posible. Teniéndolos ya, como se asegura, muy adelantados, no la sería acaso caso difícil terminarlos dentro de breves días, en cuyo caso creemos que convendría mandar imprimir y publicar su dictamen, a fin de que con este conocimiento previo pudiese darse principio a la discusión desde el día siguiente al de la apertura. Si hay algún otro medio mas expedito sin que se fije en lo mas mínimo al detenimiento y circunspección con que deben ser examinados y discutidos los presupuestos, desde luego nos adherimos a él.

De cualquier modo, es preciso que así el gobierno como las mayorías y las minorías tengan muy presente que el asunto mas interesante y mas urgente en el día es el de los presupuestos. Las cargas públicas es indispensable levantarlas; y para ello necesita el gobierno que se le señalen los recursos necesarios. Si las cortes no lo hacen en tiempo oportuno, la necesidad y el bien público obligarán al gobierno a tomarlos, en cuyo caso sucederá en 1832 lo mismo que en 1831 y en los anteriores. Discutidos los presupuestos, vendrá tiempo para debatir las demás cuestiones, cualquiera que sea su índole, y las oposiciones podrán emplear entonces todos sus medios de ataque.

En una palabra, lo que pedimos con toda la vehemencia del mas ardiente patriotismo es, que de una vez y para siempre se adopte una marcha metódica y ordinaria. La ocasión no puede ser mas oportuna; y si por circunstancias que no son de esperar se malograra, nos quedará al menos el consuelo de haber hecho cuanto nos ha sido posible para romper esa cadena de autorizaciones que casi sin intermisión viene corriendo desde hace diez y ocho años, y en caso necesario protestaríamos por nuestra parte contra esa especie de impotencia que revelaría la circunstancia de no cumplirse en tanto tiempo el mas importante precepto constitucional.

Si los redactores de *El Constitucional* fuéramos dados a *il dolce far niente*, tendríamos espantado nuestro programa, trabajo que cada día simplificamos mas por temor de aburrir a nuestros lectores con una árida exposición de principios, solo para reproducir los notables artículos de *La Nación*, en que a la vez se planan, amplifica y dilucida su credo político. Hemos dicho que no nos proponemos copiar por sistema; pero, sin embargo, estamos tan de acuerdo con nuestro colega progresista en muchos de los puntos que venimos tratando, que no podemos resistir al deseo de reproducir en esta sección algunas de sus observaciones sobre lo que es y debe ser el sistema electoral, sobre lo que es y debe ser el sistema parlamentario. Si *La*

Nación sigue así, y los moderados como están; si *La Nación* se enmienda de algunas de sus injusticias contra el partido conservador, y el partido moderado no se enmienda y arrepiante de alguna de sus injusticias contra la constitución y las leyes, tememos que algún día llegaremos a ser... progresistas de *La Nación*. Pero dejémosla hablar.

«Nada importa que se ofrezca a la voluntad de las mayorías electorales, si se falsea el escrutinio, suplantando votos y escamoteando las papeletas ó leyendo nombres que no haya en ellas.

Si una ley que precava esos abusos y corría esos escos, el mejor sistema electoral será siempre una mentira, las instituciones representativas una farsa ridícula y abominable. Por eso la creemos necesaria y urgente: por eso la pidió la minoría progresista desde los escaños del parlamento, y por eso la reclamamos ahora desde la tribuna del periodismo.

Si el gobernador civil de León puede llamar a la capital a los electores independientes de un distrito lejano y obligarlos a permanecer en ella todo el tiempo que estén abiertas las urnas; si la autoridad de Vivero puede amenazar con la prisión y el destierro a los que no voten la candidatura ministerial; si el jefe militar de Cádiz puede dispersar a culatazos a los que legal y pacíficamente quieren nombrar su representante; si el corregidor de Caldas de Reyes puede adulterar el escrutinio proclamando diputado al que tuvo menos votos, entonces digase francamente que nuestras elecciones son la máscara de ese sistema odioso que se llama despotismo ilustrado. Sería mas conveniente para el crédito de las instituciones representativas, y menos vejatorio para los pueblos, que el gobierno nombrase a su antojo los diputados de la nación, así como nombra los consejeros de las provincias.

El congreso de los diputados debe ser por su origen y para llenar cumplidamente su objeto, fiel y genuina expresión de los sentimientos y de los intereses del país; si se permite que su mayoría se componga de empleados, entonces no será mas que un representante del poder ejecutivo. Para que esté convenientemente garantida la independencia de la cámara popular, es menester que sus miembros no se encuentren supeditados por el destino que desempeñan, a la voluntad del gobierno. Concedemos, sin embargo, una excepción a esta regla en favor de ciertos funcionarios que por su capacidad, su práctica y su experiencia están en disposición de ilustrar con sus luces a los legisladores.

Una asamblea de empleados no es mas que un consejo a quien el gobierno consulta; un cuerpo que exista por pura fórmula para votar los presupuestos y los proyectos de ley que se le presentan, salvando de esta manera las prescripciones de la carta fundamental que exige la intervención de los representantes del país en la confección de las leyes: una diada de procuradores que se mueven al impulso del poder que los convoca. Una asamblea de empleados no es, en resumen, mas que la primer oficina de los ministerios.

Dad al sufragio toda la latitud posible: asegura la libertad de los comicios, garantid la legalidad del escrutinio; y no por eso habréis conseguido que la nación, sea fielmente representada, si al mismo tiempo no declarais incompatible el cargo de diputado con la condición de agente del gobierno. ¿Cómo ha de fiscalizar los actos de un consejero de la corona el que al salir de la cámara le reconoce por su jefe? ¿Cómo ha de censurar la conducta de un ministro el que sabe que la oposición le cuesta el destino? ¿Cómo ha de negar apoyo a un poder que tiene en sus carteras todos los ascensos, el funcionario que con tanto ahínco los pretende? ¿Cómo ha de pedir rebajas en las contribuciones el que vive de ellas? ¿Cómo ha de querer economías el que para ser consecuente con ese deseo tendría que sacrificar una gran parte de su pingüe sueldo?

Concluimos esta ya demasiado larga revista de la prensa, sintiendo que *El Clamor* no nos dé hoy ningún artículo político de fogosa elocuencia, y que en su lugar se entregue a minuciosos cálculos sobre el estado de la hacienda, cálculos que nos horripilan, y a graves reflexiones sobre el plan del Sr. Teruel para el establecimiento de sucursales del monte de piedad.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

En uso de la prerrogativa que me concede el artículo 26 de la constitución, vengo en mandar que se reúnan las cortes el día 5 de noviembre, para continuar las sesiones suspendidas por un real decreto de 29 de julio último.

Dado en palacio a cinco de octubre de mil ochocientos treinta y uno.—Esta rubricada de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Sección tercera.—Circular.

A los regentes y fiscales de las audiencias de la península e islas adyacentes. En vista de lo que he acordado con la reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que por los tribunales de justicia y demás funcionarios dependientes de este ministerio se guarde y cumpla, y se haga guardar y cumplir desde luego el real decreto expedido por el de hacienda en 20 de setiembre próximo pasado, é inserto en la *Gaceta* del 29, número 6280, en el que se regulariza la vía gubernativa que debe preceder a la contenciosa en los negocios de interés del estado.

De real orden lo digo a V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1831.—González Romero.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Primera sección.

Las 578 libras de pasamanería de algodón y seda, tasadas en 6358 rs. al respecto de 11 rs. cada una; las 19 libras de algodón torcido en ovillos a dos cabos, importantes 436 rs. a razón de 23 rs. una; y las 48 libras del mismo, pero en madejas, cuyo valor asciende a 384 rs. a razón de 8 rs. una, lo cual forma un total de 7198 rs., y que presento al despacho en esa aduana D. Manuel Ricard, incurrente en la pena de comiso, pero sumilla a con arreglo a lo prescrito en la orden de esta dirección de 22 de octubre del año anterior y prohibición segunda de la página 90 del Arancel vigente, que la primera de dichas partidas tiene 80 7/10 por 100 de algodón, y 10 3/10 por 100 de seda, y las dos restantes corresponden a los números 49 y 57 respectivamente.

Lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 2 de octubre de 1831.—C. Bordin.—Señor administrador de la aduana de Vigo.

Visto el expediente gubernativo, remitido por V. S. con oficio fecha 22 de setiembre anterior, sobre la detención

de varios géneros de licito é ilícito comercio hallados al practicar el fondeo del laud español *San Sebastian*, su patrono Francisco García, procedente de Gibraltar, y cuyo valor total asciende a 418 rs., ha resuelto esta dirección general decir a V. S., que en atención a que resulta que se trataba de defraudar los intereses de la hacienda, se imponga el comiso de los géneros de permitido comercio, y el comiso con multa a los que resultaron ser ilícitos, y con sujeción a la real orden de 14 de junio del año anterior que se refiere a los efectos que vienen dolosamente ocultos, con intención manifiesta de no adular los derechos correspondientes.

Lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 2 de octubre de 1831.—Bordin.—Señor administrador de aduanas de Málaga.

En vista del expediente instruido en esa aduana a consecuencia de haberse detenido en ella 480 docenas de jarcas, loza de Valencia, que el patron de la tartana *Enriqueta* condujo a ese puerto desde Almería, sin el registro de taboaje que está prevenido, esta dirección ha declarado el comiso de las aspersadas jarcas, con arreglo a lo dispuesto para estos casos en la real orden de 13 de agosto último.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 2 de octubre de 1831.—C. Bordin.—Señor administrador de la aduana de Sevilla.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO.

Por el ministerio de hacienda se ha comunicado a esta dirección general, con fecha 25 de setiembre último, la real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta a la reina del expediente instruido en esa dirección con motivo de haberse opuesto la deuda del estado a admitir diferentes facturas de pagos procedentes de ventas de fincas del clero regular, y secular, en que se incluían cupones sueltos que corresponden a distintos títulos de la deuda de los entregados en pago. En su vista, teniendo presentes los inconvenientes que ofrece el exigir a los compradores los cupones mismos de los títulos con que pagaron los plazos del precio de los remates, y que no sufre el estado un perjuicio positivo en razón a que recibe un valor igual y amortiza la misma suma de interés, se ha servido resolver, de conformidad con el parecer de la junta directiva de la deuda y de esa dirección, que se admitan los pagos hechos hasta el día con cupones sueltos; pero encargándose a los empleados que tienen a su cargo el recibo de créditos con que satisficieron las fincas vendidas, orden de la exacta observancia de las disposiciones que rigen sobre la materia para evitar la repetición de casos semejantes al que ha dado margen a la instrucción del referido expediente.

Y la dirección lo trasladó a V. S. para su conocimiento y exacta observancia. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid octubre 2 de 1831.—Felipe Canga Argüelles.—Señor administrador de contribuciones directas, estadística, y fincas del estado de la provincia de...

CRONICA ESTRANJERA.

El partido legitimista francés se halla completamente dividido acerca de la conducta que debe observar en la próxima elección del presidente de la república. Los unos, de quienes es órgano en la imprenta *La Gaceta de Francia*, proponen para la primera magistratura a Mr. de Larochefoucauld, desechando toda avenencia que tenga por objeto la reelección de Luis Napoleón. Los otros, a quienes representa la *Union*, y cuyo jefe en la asamblea es Mr. Berryer, comprendiendo que todo apoyo que se retire al candidato del orden se presta indirectamente al representante de la anarquía, aceptan cualquiera solución transitoria que deje a salvo el principio de la legitimidad.

Una carta de Tolosa de Francia da la noticia del fallecimiento de monseñor el cardenal de Astros, arzobispo de aquella diócesis, acaecido el 29 de setiembre. Su eminencia había nacido en el pueblo de Tourves, departamento del Var, en 15 de octubre de 1772. Nombrado obispo de Bayona en 1820, fué trasladado, en julio de 1830 a la silla metropolitana de Tolosa. El cardenal de Astros ha muerto por consiguiente a los 79 años de edad y 31 de pontificado.

El resultado definitivo de las elecciones para el Senado belga no ha sido tan satisfactorio para el ministerio como lo hacían creer las primeras noticias.

He aquí la estadística de los que han resultado electos: siete liberales, los señores Van Haver, Michiels-Looz, Lauwers, de Buissert, W. Jamar, Robert y Herry-Vispat, aunque por otra parte el partido liberal ha perdido cinco de sus partidarios, los señores d'Ueken, Van Lempool, Pielon, Savart y Schietere; de modo que el partido ministerial no ha tenido, como dijimos ayer, mas que dos votos de refuerzo. Esto hace temer que si la mayoría persiste en su opinión, el ministerio experimentará las mismas dificultades que esperaba vencer, apelando al fallo del cuerpo electoral.

El 21 del pasado se celebró en la basílica del Vaticano la beatificación del venerable servidor de Dios, Pedro Claver, jesuita español.

Segun una carta inserta en la *Bilancia*, periódico italiano, había fuertes murmuraciones en Florencia contra el gran duque, porque no reside en la capital hace mas de tres meses. Parece que a su regreso de Monza, S. A. se propone pasar algunos días en Siena, desde donde se trasladará por poco tiempo a Florencia, puesto que su intención es hallarse en Luca para las fiestas del Carnaval.

Los periódicos de Italia hablan de una entrevista celebrada entre el emperador de Austria y el duque de Pascua, enviado del rey de Cerdeña. No son conocidos los asuntos políticos sobre que habrá versado esta conferencia.

El presidente del consejo de ministros de Austria y el del consejo imperial, han celebrado diversas conferencias con el fin de ponerse de acuerdo sobre las medidas que deben proponer al emperador relativamente al mantenimiento de la constitución.

Gran parte del cuerpo diplomático residente en Viena, visitó el 26 al príncipe de Metternich. D. Carlos ha salido de Frohsdorf para Venecia con toda su familia.

No habiendo podido ponerse de acuerdo el ministerio con el rey de Hannover, acerca de la organización del país, ha presentado su dimisión, ignorándose aun la determinación real.

El gran duque de Baden ha dado un decreto prolongando el estado de sitio.

La *Gaceta de Augsburgo* publica en su número del 27 de setiembre las notas que han mediado entre la embajada de Austria en Constantinopla y la Puerta Otomana, con motivo de haber concedido esta última la libertad a Kossuth y otros refugiados húngaros, internados en Kutaya. En una nota de 29 de julio, el encargado austriaco declara a Ali-Bajá, ministro de negocios extranjeros, que la Puerta ha faltado a sus compromisos con el gabinete de Viena, decidiendo sin consultarle que los refugiados fuesen puestos en libertad. Ali-Bajá replicó en 16 de agosto, que la Puerta Otomana había creído cumplir con su deber poniendo en libertad a los refugiados, toda vez que la Hungría disfrutaba de la más completa tranquilidad. El encargado de negocios de Austria respondió a Ali-Bajá, que persiste en las declaraciones contenidas en su nota precedente, y hace responsable a la Puerta de las consecuencias que pueda producir la libertad de los refugiados.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Seguimos recibiendo una larga y variada correspondencia de las provincias, en que se nos pintan con vivos colores el estado de abandono en que se hallan los intereses materiales, y el marasmo político que se va apoderando de todos los hombres independientes y honrados. Uno de los mas ricos y mas influyentes de una provincia, que ha prestado muchos y muy desinteresados servicios al partido conservador, diputado en las últimas cortes, profundo conocedor de la política, y moderado, no solo por principios, sino por temperamento, nos escribe en los términos de la mas justa indignación y del mas profundo desaliento, en vista del funesto giro que toman los negocios públicos. Aunque su censura alcanza también a nuestro periódico, insertamos íntegra su notable carta, escrita con la confianza de la amistad, como la mejor prueba de que es necesario y urgente que el gobierno y el partido moderado varíen de rumbo.

Por lo que hace a El Constitucional, podemos asegurar a nuestro amigo que no se apartará ni ahora ni mas adelante de la senda que se ha trazado y del deber que voluntariamente se ha impuesto. Libres de todo lazo con las banderías que hasta ahora ejercieron funestamente el poder, solo aspiramos a ser órganos de la gran masa de hombres imparciales y honrados que lamentan los males que la imprevisión y el egoísmo han traído y amontonan sobre el país.

He aquí la carta a que nos referimos:

«Mi estimado amigo: He recibido la de V. de 24 del corriente y varios prospectos del periódico El Constitucional, que se publicará desde 1.º de octubre. Aunque el estado de mi salud me tiene retraído de cosas públicas, y en este país, entre las personas que piensan, domina un sentimiento de desprecio hacia todos los partidos, por consecuencia precisa de los desengaños que desde 1843 hemos tocado, veré de que los prospectos circulen entre mis amigos, que son los que piensan así; y esto, como servicio de aprecio particular, mas que como político, pues repito que el desaliento y el desprecio son las pasiones que alternativamente se han apoderado de la generalidad aquí.

Por mi parte, que no tengo ya la menor fe política, y que habiendo leído el prospecto lo he encontrado tal como puede desearse, y al cual me alegaría de todo corazón si creyese posible la realización de algunos de los intentos que indica, pregunto: ¿quién es el que en el estado del país puede dar ese giro al gobierno y reformar nuestras costumbres sociales y políticas? ¿Tiene el que sea jefe de este nuevo partido, a quien me dirijo con esta carta, pues no le conozco, la resolución, y con ella la fuerza necesaria para destruir de raíz las influencias...? Tiene la convicción de poder formar un ministerio tan compacto en ideas, tan fiel entre sí mismo, y tan penetrado de la necesidad de obrar con energía en todo, que marche como un solo hombre, y no disloque el pensamiento de gobierno con su mala ejecución, por una parte, con su convivencia en el mal o su tolerancia, por otra? ¿Tiene la fe de que puede reformar nuestro carcomido sociedad, que es de donde sale el gobierno y todos nuestros empleados? El mal está tan en las entrañas de la sociedad, que parece imposible el remedio, y se viene a parar al fatalismo.

Si continuara explicándome, escribiría una especie de contestación al programa de El Constitucional, del cual digo hoy lo que dije en las cortes sobre el del ministerio actual y sobre el del anterior. Para mí, los programas son como los almanques; se publican a la entrada en el poder, al constituirse un diario, etc., etc., como aquellos al principio del año. Entonces todo es orden, todo justicia, todo conveniencia pública, toda oportunidad. ¿Y después? Lo que Dios quiere. En los unos, el Dios sobre todo; en los otros, las circunstancias excepcionales, y toda la palabrería que por desgracia se emplea ya en España para lo mas sencillo y natural.

Tengo tal cúmulo de notas tomadas sobre vicios de administración y gobierno en esta provincia, que tienen su raíz en el gobierno, que se asombra uno de que pueda marchar un cuerpo así constituido. En fin, con el tiempo podremos entrar en alguna correspondencia, si mis ocupaciones y el estado de mi salud me lo permiten.

Si El Constitucional está firmemente resuelto a denunciar abusos y tratar de que se corrijan a todo trance, le enviare algunos datos, y hasta copias de informes que todos los días estoy poniendo, porque me canso de hablar y escribir fuertemente sin resultado cuando todas las autoridades están postradas ante nuestro código criminal y la inestabilidad de ideas y debilidad del gobierno.

Nuestro corresponsal de Huelva, al participarnos un incendio sospechoso ocurrido en los montes de Cartaya, se lamenta con razón del abandono con que miran este hecho lo que principalmente debían contribuir al remedio de tan trascendentes daños. En la administración de este importante ramo de la riqueza pública, que cada día va a menos, no hay término medio: o una severidad escasa, que impide el aprovechamiento de las leñas y de las maderas para usos vecinales, sin multitud de dilatados trámites, o un criminal abandono, que deja los montes a merced del que quiere aprovecharlos, o de la malevolencia que se goza en destruirlos.

HUELVA 29 de setiembre.

El día 2 del corriente mes ha ocurrido un horroroso incendio en terreno perteneciente a los propios de Cartaya, pueblo que dista tres leguas de esta capital, y cuyas llamas han reducido a cenizas mas de mil pinos de excelente calidad.

Los autores de semejante estrago, con objeto sin duda

de ocultar en lo posible su crimen, han sustraído, según se dice, algunos árboles, que aunque privados por el fuego de su vegetación, pudieran, sin embargo, aprovecharse para construcción, enterrando otros que no les fuera posible trasportar.

Con este motivo se trasladó el juez de primera instancia de esta capital al indicado pueblo, a fin de reconocer el mencionado terreno y formar las oportunas diligencias en averiguación del hecho; sin que hasta ahora sepamos el resultado de ellas, por estar aun en sumario el proceso. También el gobernador de la provincia tiene conocimiento del suceso, y según parece, no se da la prisa que deseáramos en asunto tan vital para un pueblo; pues a pesar de haberse denunciado el daño por los mas celosos regidores del ayuntamiento de aquel pueblo, no ha salido de la capital hasta hace dos días el perito agrónomo, que, según parece, va encargado de la formación del expediente gubernativo.

Se añade que ni la autoridad local de la villa de Cartaya, ni tal vez el guarda mayor de aquel distrito, que es vecino de la misma, han dado conocimiento del hecho ni a la autoridad superior ni al comisario de montes, hasta que por estos se les ha interrogado con fecha posterior a la denuncia, ni formado diligencias preventivas en averiguación de tan escandaloso acontecimiento; y no obstante, con ninguno de ellos se ha adoptado, al menos que sepamos, una medida severa y proporcionada a semejante falta.

Mucho sentiríamos que las consideraciones políticas llegaran a penetrar en asuntos de tan marcadísimo interés para los pueblos, como son la conservación y fomento de sus arbolados, y que ellas fueran causa de la impunidad de estos delitos. Si desgraciadamente así aconteciera, puedo asegurar a Vds. que los hombres independientes de esta provincia, que se hallan dispuestos a no tolerarlo, poniendo en juego Cartaya cuantos medios conceden las leyes.

Si atentados como los que acabamos de referir se miran con tanta frialdad por la autoridad superior de la provincia, como parece haber sucedido ahora, forzoso será creer que la célebre, por lo original, alocución que nos brindó D. Mariano Alonso y Castiella al encargarse del mando de esta provincia, quedará reducida a simples teorías.

Según escriben de Valencia a un periódico, hace mucho que se espera al general Narvaez en aquella ciudad a su regreso del extranjero, y parece se han comunicado órdenes para que se le haga un recibimiento conforme a su clase. Según unos, debe continuar su viaje a la corte, y a Loja al decir de otros. El mismo corresponsal dice que los recuerdos que tiene la nación de este hombre político, hacen que la generalidad no ansie su venida.

La necesidad de mejoras materiales y el fomento de obras públicas, se hacen sentir mas y mas cada día en el interior. La carta de Badajoz que hoy publicamos y las que diariamente da a luz El Constitucional, comprueban esta dolorosa verdad. Por eso no nos cansaremos de llamar la atención del gobierno y de las autoridades de provincias hacia un objeto tan digno de su preferente atención.

Una correspondencia de Cornudella, dirigida a *La España*, y que también inserta, viene a confirmar cuanto tenemos dicho acerca del desconcierto de las opiniones políticas y de la inminente disolución de los partidos.

BADAJOS 1.º de octubre.

Una de las primeras necesidades de esta capital, y que hoy se hace sentir sobremanera, es la falta de aguas potables. Toda la que se consume en la población consiste en las que se recogen en aljibes o cisternas, en las que proporciona el Guadiana y las escasas fuentes llamadas de Caballeros y de Corbejones, fuera ya de los muros de la ciudad a bastante distancia. Las fuentes se hallan muy lejos, y aunque producen buenos vientos, limpios y abundantes, no pueden dar agua a la multitud, sucediendo que llegue a costar dos reales cada carga traída de una de esas fuentes. Recientemente se ha descubierto otro depósito a la margen derecha del río e inmediato a su orilla, que se está preparando con ánimo de surtir con su producto a los habitantes; pero hemos oído decir que el agua es salobre, aunque no insalubre. No hablamos de Rivillas, que hace tiempo está seco y estéril, y cuyas aguas en toda ocasión no han parecido aceptables por cierto gusto húmedo y herbáceo que tiene.

Muy conveniente sería, pues, el establecimiento de dos ó tres fuentes públicas en otras tantas plazas de la capital, con lo cual se embellecería además el aspecto público, y aconsejamos a nuestra celosa municipalidad y al señor gobernador de la provincia, que no lo pierdan de vista; pero si este proyecto ofreciese dificultades, no fáciles de superar por escasez de medios ó por otras causas que los expedientes que se formasen arrojaran, podría por lo menos pensarse en hacer llegar por medio de aparatos ascendentes el agua del río a un punto elevado de la ciudad, de donde recogida en grandes depósitos se pudiese suministrar por acueductos ó cañerías subterráneas.

CORNUDELLA 29 de setiembre.

Los partidos, ó mas bien las pandillas políticas, van calentándose para las próximas elecciones municipales; y la comedia social de la corte es remedada a su vez por plagiarios de las aldeas. No faltan puritanos, demócratas, y hasta una edición rústica de las verdades del gran Proudhon: todas las miserias de la disolución social son parodia. En un rincón el mas insignificante de España. A gran dicha de la gente pacífica, las cosas se arreglan por acá con suma facilidad: un viaje trasatlántico tempera la foga de la juventud, y un par de mozos de la escuadra responde de la tranquilidad de la comarca. Jamás hemos tenido tanta seguridad y sosiego: únicamente *Scala Dei* es el punto en donde se abrigaban algunos vagos de malos antecedentes. Ayer hubo tentativas de robo en las cercanías de aquella cartuja, de cuyas resacas parece han sido presos cinco mozos de los alrededores. Otros dicen que todo es una farsa inventada por los capataces de los colonos para castigar a los quisquillosos. En fin, ello es que hay un herido y algo se averigua.

El tiempo sigue rigurosísimo, como que hoy en el término de Prades ha helado, a pesar de que en nada perjudica a la vendimia.

CARTAGENA 1.º de octubre.

El 28 fondó el vapor *Piles* con objeto de tomar carbon, y al día siguiente salió para Valencia, adonde lleva quinientos.

También esta junta de comercio ha elevado un respetuoso pero enérgica exposición contra el monstruoso decreto del papel sellado, en la parte relativa a la clase que representa.

El arsenal va aproximándose a ser panteón, gracias al Sr. Doral, hijo de este país, y según vamos viendo, a su sucesor, pues hasta hoy nada ha remediado.

La capital de la provincia se ve claramente que no quiere ayudar a la empresa del ferro-carril. Imposible parece que no haya una mano oculta que trate de impedir una obra de utilidad tan conocida, pues el juzgar de otro modo sería poco honroso para aquellos habitantes.

OLIVENZA 27 de setiembre.

Nada nuevo ofrece este punto que pueda llamar la atención, a no ser la escasez de pan, que ha llegado al extremo de tener que intervenir la autoridad municipal, haciendo que los tahoneros presenten un número determinado a la venta pública. Tal vez no alcance esta medida a

satisfacer las necesidades diarias de la población; pues no teniendo los labradores repuesto alguno de harina, y faltando las molindas del Guadiana, el consumo es mayor del que pueden cubrir las tahonas abiertas. En la actualidad, el ayuntamiento, sin embargo, ha adoptado las convenientes medidas para que sin pérdida de tiempo se abran algunas fábricas mas que salven este apuro.

En virtud de consulta elevada por la administración de contribuciones directas, estadística y fincas del estado de esta provincia, la dirección general del ramo ha resuelto la suspensión en sus funciones de los comisionados de investigación del derecho de hipotecas, habiéndoles comunicado al efecto la orden correspondiente en estos días.

CRONICA DE MADRID.

Decididamente somos desgraciados. No solo nos ataca *Las Novedades*, no solo le secunda el *Orden-Periodico*, sino que el Sr. Bravo Murillo nos niega hasta una triste suscripción.

Su cocinera, ana de llaves y enjugadora de el superavit, pues no siempre ha de ser el deficit el enjugado, lo cual es un contrasentido. —Ha puesto de patitas en la calle a El Constitucional, cuando pretendía introducirse en casa de S. E. y aspiraba al honor de contar al presidente del consejo en el número de sus mas apreciables suscritores.

Desde hoy remitimos prueba al Sr. Bravo Murillo. Nosotros solo pretendemos hacer saber a S. E. que el deficit no se enjuga, porque lo que falta no puede enjugarse ni remojarse.

Semejante contrasentido solo ha podido hacer fortuna en un círculo de gente superficial é innovadora. La cocinera del Sr. Bravo Murillo es mas lógica, conoce mas la teoría de los cuerpos, y practica mejor la ciencia de Berzelius, tratando solo de... enjugar el superavit.

—Hemos asistido a la primera representación de la ópera cómica, titulada *Jugar con el fuego*, letra de don Ventura de la Vega y música de D. Francisco A. Barbieri, estrenada anoche en el teatro del Circo. Cuanto pudiéramos decir en elogio de esta obra, sería poco en comparación de su mérito, y de la acogida que la hizo la numerosa concurrencia que poblaba las localidades de aquel anchuroso coliseo. Se aplaudieron todas las escenas, se llamaron a los autores varias veces, presentándose dos en la escena entre estrepitosos y repetidos bravos. En una palabra, toda la ópera ha sido una continuada ovación. El Sr. Salas ha estado admirable, y todos los actores han estado bastante bien.

—S. M. la reina madre recibirá mañana en su palacio de la calle de las Rejas.

—Hoy debe salir de París el primer conde de Villanueva, intendente de la isla de Cuba, con dirección a esta corte, donde, como es sabido, piensa permanecer por ahora. El Sr. Pastor, que salió con él de la isla, ha llegado ya a esta capital.

—Se ha llevado a cabo en esta corte el mas atrevido proyecto que puede concebir mente de mujer. Una joven de setenta navidades ha dado su arrugada mano de esposa a un pollito de otras tantas primavera; setenta han sido los convidados a la boda, y setenta tambien las cenceradas que el presunto heredero del novio ha ofrecido a la encantadora pareja; pero esta se burla del que dirán, contando todas las noches los setenta billetes de a diez mil reales que tiene remidos, amen de lo que producen setenta negros esclavos a jornal que el rico Matusalen dejó en la Habana.

—Ya hemos hablado de las modas mas notables, y hoy vamos a dedicar aunque no sean mas que unas líneas en beneficio de una clase no mencionada hasta ahora. Los perritos, este invierno, y según el último figurín, deben llevar su correspondiente gabán de color oscuro ceñido por la cintura, con sus mangas correspondientes para los brazos, y adornada esta con una puntillita sumamente fina y blanca. Las lanas deberán usarse largas, si es que las tienen, y estarán rizadas a fuego, a no ser que de por sí lo estén naturalmente. Con esto, y las modas que hemos dicho son preferidas por las damas parisienses, no faltará a las bellezas españolas absolutamente nada para estar elegantes a la Dernière, y considerárselas como tipos de la finura y del buen tono.

—Hoy a las doce tendrá lugar en la sala de la audiencia del tribunal de comercio de esta corte, la vista del pleito sobre pago de unas letras, seguido entre don Anselmo Gifuentes y D. Esteban Fabra y compañía. La contienda entre los defensores promete ser animada é interesante, sosteniendo la causa del demandante el señor Canga Argüelles, y siendo su contricante el Excmo. señor D. Manuel Cortina.

—Por el correjimiento de Madrid se ha publicado la siguiente disposición:

«Teniendo noticia de que se hallan habitadas algunas boardillas de esta corte sin los requisitos indispensables para evitar el peligro inminente de un incendio, he determinado recordar lo que sobre este punto se previene en el art. 134 de la ordenanza municipal vigente, que dice así:

No podrán alquilarse para ser habitadas las boardillas que no estén embalsadas y guarnecidas de yeso las maderas del techo.»

—En vista de las razones espuestas por varios vendedores en la feria, solicitando prórroga de esta, ha acordado el señor alcalde corregidor concederla hasta el domingo 12 del actual, en inteligencia de que el siguiente día 13 deberán quedar levantados todos los puestos concedidos durante la misma, sin escusa ni pretexto alguno.

—El año pasado se cumplió con rigor la orden para revocar las fachadas de las casas. Ahora nadie se acuerda de aquellos bandos tan terminantes y enérgicos. Cualquiera que pasee las calles de Madrid, observará el feo aspecto de algunos edificios que desdican notablemente de las construcciones modernas. Entre estos pueden citarse el convento de la Trinidad, que parece un mapa-mundi de mil colores diferentes por la parte que mira a la calle de Relatores. Las casas que miran al frente del ministerio de Instrucción, y sobre todas la de la botica, reclaman a voz en grito una mano de pintura, y mas que nada, asegurar bien las persianas que amenazan caer sobre los cráneos de los transeúntes.

—Ayer al anochecer entró un caballero de buena apariencia en un comercio de la calle del Carmen, con el objeto de hacer algunas compras. Como en sus adentros había de antemano hecho ánimo de hacer un buen negocio, todo se le volvian desprecios para las mas ricas telas que el mancebo le enseñaba. Ultimamente un pañuelo de Manila hubo de llenarle el ojo, y así fue que mientras el mancebo se desvivía por buscarle cosas del gusto mas exquisito, aquel dispensaba al pañuelo los honores de un examen minucioso; examen que por otra parte no duró mas tiempo que el que el dependiente tardó en encaramarse sobre una escalera para sacar género de los últimos estantes, pues cuando llegó al último peldaño, el comprador fingió dio media vuelta, echando a correr como alma que lleva el diablo, en compañía del pañuelo, por supuesto. Según nos informaron no pudo ser cogido el ladrón, pues como la concurrencia en esta calle es numerosa a estas horas, logró escabullirse entre la gente.

—Ayer al anochecer salían del taller de una modista una media docena de costurillas bulliciosas y jugetonas, armando un estrépito ruidoso por la calle de Carretas. Detrás de ellas iban un par de pollos feroces diciéndoles pulitas y tonterías a porrillo. Ellas se reían hasta mas no poder, pero burlándose, se entiendo; y los pollos tomando el rabano por las hojas, es decir, no viendo en sus risotadas sino la espresion de la gracia que les hacian sus agudezas, dieron treguas a la lengua y se prepararon a vías de hecho. La primera de ellas que fue reñida, al sentir el contacto de las manos de los pollos, se revolvió como una fiera, y tras, descargó sobre las mejillas de uno de ellos un bofetón monumental. El quiso contestar y su compañero tambien; pero ellas, superiores en número y alentadas por el heroico ejemplo de su amiga, se lanzaron denodadas a la pelea, sacudiendo de lo lindo a los pollos, quienes después, concluida la refriega, mostraban su cabeza a los curiosos, embellecida por unos diez chichones, correspondientes a otros tantos dedos, forrados de sus respectivos dedales.

—La oficina de recaudación de contribuciones de esta capital sigue haciendo de las suyas, pues sin presentarse a cobrar el trimestre ha pasado a un contribuyente la papeleta de continuación con el aumento correspondiente. Es decir, para cobrar la contribución sin recargo no pudieron encontrar al pagano; pero para presentar la papeleta con el aumento correspondiente, para eso ya ha sido posible dar con quien correspondía. ¿Es mucha candidez? Recomendamos este hecho a quien corresponda cortar este y otros abusos que siempre recaerán a la vista del público sobre los encargados de la administración, para que con mano fuerte desarraigue vicios que pueden causar no pocos males.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

FOCAS.	TERMOMETRO.		VIENTOS.	ATMOSP.
	REAUMUR.	CENTIGRADO.		
7 de la m.	9	8.0	14 1/4 s. 0.	N.O.
12 del día.	16 3/4 s. 0.	20 3/4 s. 0.	N.O.	Vario.
3 de la t.	14 1/4 s. 0.	17 3/4 s. 0.	N.	Vario.

Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero las 11 h. 48 m. y 34 s.

SOL. Sale a las 6 h. 1 m. — Se pone a las 5 h. y 37 m.

LUNA. DIA 13 DE LA LUNA.

Aparece a las 3 h. y 45 m. de la t. Se oculta a las 1 h. 11 m. de la m.

Pasa por el meridiano a las 9 h. y 4 m. de la m. El día dura 11 h. y 36 m. La noche 12 h. y 24 m.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Marcos, papa y confesor, y San Sergio y compañeros. Cultos religiosos.

Cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomás, donde sigue la novena de Nuestra Señora del Rosario, predicando por la mañana D. Juan Oñate, y por la tarde don Castor Compañi. Tambien continúa la misma novena por la noche en la iglesia de la Pasión, siendo orador D. Pedro Palomeque. Igualmente prosigue la de San Francisco en las monjas del Caballero de Gracia, predicando por la tarde D. José Clemente. En San Antonio de los Portugueses se tributará a su titular el culto que todos los mártires; y en los Italianos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Visita de la corte de María.

Nuestra Señora la Divina Pastora en Capuchinos, ó al de San Cayetano.

BOLETIN COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Se ha hecho una operación de 200,000 rs. en títulos del 3 por 100 al cambio de 36 1/8.

Títulos del 3 por 100. 36 1/8

Dichos de participes legos conv. 23 1/2

Idem del 4. 16 5/8

Inscripciones del 4 y 5 de participes legos. 13 1/2

Deuda negociable. 7 5/8

Vales no consolidados. 7 1/4

Cupones no capitalizables. 8 3/8

Deuda sin interés. 6 3/8

Láminas provisionales. 6 3/8

Billetes del empréstito de 400 millones de 1848, cobrada la cuarta parte. 13 1/2

Dichos renovados, cobrados los cupones de febrero y agosto. 13 1/2

Acciones del banco de S. Fernando. 98 1/2

San Fernando. 99 ps. C. de comercio.

Ferro-carril. 81 d. Aurora. 54 d.

Seguros generales. 7 ps. Fenix. 60 d.

Alianza. 30. Fomento. 62 p.

Ancora. 30. Caballeros. 89.

CAMBIO QUE SE HACEN POR EL COLEGIO DE AGENTES.

Londres a 90 días por un peso fuerte. 50 90

París a 8 días por un peso fuerte. 50 90

Alicant. 114 daño din. Málaga. par.

Barcelona. par. Santander. 118 beti. p.

Bilbao. 138 ben. d. Santiago. par.

Cádiz. par. Sevilla. 138 daño din.

Córdoba. 118 daño din. Valencia. par.

Granada. 518 daño din. Zaragoza. 114 daño din.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche: *Amantes y celosos todos son locos*, comedia en tres actos.—Baile.—*La pena del Talion*, comedia en un acto.—Baile.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche: *Jorge el armador*.—Baile.

Editor responsable, D. PEDRO LASERRA.

Madrid, 1851.

Imprenta de ANTONIO ANDRES BABI,

Calle de Santa María, núm. 13.